



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de enero de 2021
TR. N° 0029-2021-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0029-2021-R-UNALM.- La Molina, 28 de enero de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0511-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se designó a la señorita Angélica Pérez Parejas Técnico Administrativo III – Nivel STA, en el cargo de Sub-Secretaria General, Nivel F-3, de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina, a partir del 01 de enero de 2021; Que, es preciso realizar esta rectificación, a fin de dar continuidad a las labores de la Oficina de Secretaría General; Que, en consecuencia, es necesario rectificar el error material, existente en el Artículo 1º de la Resolución, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 212.1 de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, en la que permite la rectificación de errores materiales en los actos administrativos con efecto retroactivo, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Rectificar el artículo 1º de la Resolución N° 0511-2020-R-UNALM en el extremo concerniente a la fecha de inicio de diseño, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.-

Designar a la señorita Angélica Pérez Parejas Técnico Administrativo III – Nivel STA, en el cargo de Sub-Secretaria General, Nivel F-3, de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina, a partir del 16 de enero de 2021;

ARTÍCULO 2.- Ratificar todo lo demás que contiene la resolución motivo de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL